

EDICTO N°03

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial

HACE SABER:

Que dentro del Proceso Ordinario de Mayor Cuantía promovido por ELIA MABEL GONZÁLEZ AGUILAR contra JOVANY GONZÁLEZ REYES, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS).
Penonomé, veintitrés (23) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

VISTOS:.....

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial (Coclé y Veraguas), administrando justicia en nombre de la República de Panamá y por autoridad de la Ley, **CONFIRMA** la Sentencia No.48 del 31 de Julio de 2024, emitida por el Juzgado Segundo del Circuito Civil de Veraguas, dentro del Proceso Ordinario de Mayor Cuantía promovido por ELIA MABEL GONZÁLEZ AGUILAR contra JOVANY GONZÁLEZ REYES.

Se fijan en setenta y cinco balboas con 00/100 (B/.75.00) las costas para la segunda instancia, a cargo de la parte actora.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Lo invocado en la parte motiva de la presente resolución

Notifíquese y devuélvase,

(Fdo.) IDALIDES PINILLA GUZMÁN, (Fdo.) JUAN FRANCISCO CASTILLO, (Fdo.) NELSON MIGUEL MORALES DE GRACIA, (Fdo.) Cecibel M. Grueso Fernández Secretaria Judicial"

Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N°03** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy tres **(03)** de enero de dos mil veinticinco (2025), a las dos de la tarde (2:00 p.m.), por el término de cinco (5) días.

La Secretaria

Código de verificación
711b6108-a98c-4a84-9161-c1d6f09c678f

Electrónico
R.U.E:1431092024
S:321-2024
E.G.

